



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260247400

Que mediante providencia de 9 de septiembre de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **ANA JUDITH QUIROZ CÁCERES** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN** y el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma localidad**. Resolvió: PRIMERO: NEGAR el amparo solicitado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión en caso de no ser impugnada esta decisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **EMILIO DE JESUS VALENCIA GOMEZ, INTEGRANTES LISTA DE ELEGIBLES OPEC – CONVOCATORIA ANTIOQUIA 3** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso CUI No. 05001-31-05-002-2026-10117-00 (01/02), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 5 de octubre de 2026 a las 8:00a.m.

Vence el 5 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor